



A.P.: [REDACTED]

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DEL C. [REDACTED]
EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día cinco de junio de dos mil quince, ante el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe en el interior de las oficinas de esta Representación Social de la Federación, hace constar que comparece ante ésta autoridad la C. [REDACTED], quien se identifica con Cedula Profesional [REDACTED], expedida a su favor por la Dirección General de Profesiones, en la cual se aprecia una fotografía que coincide con los rasgos fisonómicos del compareciente y de conformidad con lo establecido en el artículo 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, las cuales en este acto se le devuelven por así haberlo solicitado y no existir impedimento para ello, agregándose copia certificada de la misma a las presentes actuaciones; por otra parte SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE de conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 del Código Federal de Procedimientos penales relativo a que toda persona que sea testigo está obligada a declarar respecto a los hechos que se investigan así como del contenido del artículo 243 del Código Federal de Procedimientos Penales ya que no se obligará a declarar al tutor, curador, pupilo o cónyuge del inculcado ni a sus parientes por consanguinidad o afinidad en la línea recta ascendente o descendente sin limitación de grados y en la colateral hasta el cuarto inclusive, ni a los que estén ligados con el inculcado por amor, respeto, cariño o estrecha amistad; pero si estas personas tuvieren voluntad de declarar se hará constar esta circunstancia y se recibirá su declaración". En términos de lo dispuesto por los artículos 247 fracción I del Código Penal Federal y 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le protesta para que se conduzca con verdad en la presente diligencia en que va a intervenir y se le advierte de las penas a que se hacen acreedores los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones. A continuación se le hace saber a la compareciente el contenido del artículo 127 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, referente al derecho que tiene de estar asistido en la presente, una vez que tuvo conocimiento de esto manifestó reservarse del mismo, procediéndose a protestar al compareciente, en términos de lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales y se le advierte de las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una autoridad distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones, de generales conocidos por estar debidamente acreditados en la presente investigación, así mismo comparece en su carácter de Apoderado Legal de la empresa [REDACTED], de igual modo plenamente acreditado con anterioridad, por lo que examinado como corresponde -----

DECLARA:

--- Que comparezco voluntariamente y a solicitud de esta Representación Social de la Federación, atendiendo al llamado de esta autoridad y una vez que se me hace del conocimiento el motivo de mi comparecencia en relación a los hechos que se investigan, deseo manifestar lo siguiente: Por medio de la presente comparecencia exhibo a esta autoridad federal ministerial el escrito mediante el cual doy contestación a su requerimiento mediante oficio



www.pgr.gob.mx



[REDACTED], de fecha veintinueve de mayo de dos mil quince, a fin de manifestar que no me es posible presentar ante esta autoridad ministerial al operador [REDACTED], en virtud de que la persona en mención actualmente no labora [REDACTED] obstante haber realizado las gestiones de localización de la misma, sin que se haya obtenido [REDACTED] tando al presente escrito copia simple del expediente laboral de [REDACTED] respecto de los incidentes denunciados por nuestra empresa en relación a la toma de autobuses por supuestos estudiantes manifestando que estos hechos fueron denunciados ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, motivo por el cual se radico la Averiguación Previa [REDACTED] en la Agencia del Ministerio Público del Fuero Común -Sector Central- del Distrito Judicial de Hidalgo, a tal efecto adjunto documentación soporte de la presente manifestación en relación al incidente ocurrido el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, ocurrido en el Terminal Epifanio Rodríguez, en Iguala Guerrero, donde el autobús con número económico [REDACTED] tomado por supuestos estudiantes de Ayotzinapa cuyo operar a cargo fue [REDACTED], manifestando que no obra denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, sin embargo el operador realizo reporte de hechos ante el área de Operaciones de mi representada, para tal efecto el día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, firmado por [REDACTED], en este sentido en relación al registro de velocidad del autobús [REDACTED] de la línea [REDACTED] del día veintiséis de septiembre de dos mil catorce, manifestando que debido a que el Sistema Copiloto de dicho autobús presenta fallas técnicas no es posible obtener dicha información solicitada por esta Representación Social Federal, por lo que ante acto exhibo y ratifico el presente escrito en el cual reconozco mi firma que aparece al calce, de igual forma anexo al presente documentación soporte del presente requerimiento, siendo todo lo que tengo que manifestar. -----

--- Visto el contenido de la presente comparecencia y de la cual obran documentos que exhibe el compareciente en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se DA FE de tener a la vista, la documentación que exhibe el compareciente a la siguiente documentación; Escrito en hoja membretada de la empresa [REDACTED], firmada por el Licenciado [REDACTED], consistente en dos fojas útiles escritas en su anverso, a la cual obra en el expediente laboral de la persona de nombre [REDACTED] la cual obra en veintisiete fojas, escrito de denuncia ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, fechado el día cuatro de septiembre de dos mil catorce, firmado por la Licenciada [REDACTED] Anoderada Legal de Transportes [REDACTED], la cual consiste en [REDACTED] instancia, Notificación, Constancia de los Datos Personales del Ofendido, Comparecencia y Ratificación de la Denuncia de la C. [REDACTED], Fe Ministerial de Cedula Profesional y Oficio mediante el cual el Agente de [REDACTED] el Fuero Común, solicita [REDACTED] a la Empresa Transportes [REDACTED] documentación [REDACTED] cuatro fojas útiles escritas en su anverso, de igual forma adjunta escrito de fecha veintiséis de septiembre de dos mil catorce, firmado por [REDACTED], constante en una faja útil, por lo que visto su contenido se ordena [REDACTED] actuaciones de la presente Averiguación Previa para que surta su efecto legal correspondiente. -----





A.P.: [REDACTED]

--- Por lo que no habiendo nada más que manifestar se da por concluida la presente diligencia y
previa lectura de la misma firman para debida constancia legal los que en ella intervinieron
ratificándola en este acto la compareciente para los efectos conducentes.

----- **DAMOS FE** -----



RAL DE LA P. LICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

EL DECLARANTE

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA



www.pgr.gob.mx

26-Sep-2014

En las 9:00 P.M me encontraba en la terminal de Iguala con el autobus 3278 yo ya me encontraba durmiendo en el camarote cuando llegaron estudiantes de la normal de Ayotzinga por apedreando los carros que habia en la terminal, entonces sali del camarote cuando se dirigieron hacia mi y diciendome que hechera andar el carro y entonces se subieron al autobus más de 50 estudiantes y sali de la terminal con el autobus, el policia en turno encargado de la entrada no se encontraba todos los policas estaban escondidos en el baño y salimos con dirección a la ciudad de Chilpancingo pero en la salida de la ciudad de Iguala a la altura de la procuraduria se encontraban dos patrullas de la Federal de Carinos, ya estando cuatro oficiales abajo de las patrullas con sus armas en mano apuntando hacia el Autobus diciendoles a los estudiantes que descendieran del Autobus y los estudiantes obedecieron las ordenes de los oficiales y entonces dos patrullas de Federales me guiaron hacia la caseta de cobro y ahí me dijeron que me reuniera con mi patrón para que me indicara que es la hacer con el autobus y hable a trafico de Cuartel con indicaciones que me viniera para Jorutla y de re enviaron a Cuatla de las Sierran.



ESTADO DE GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y SERVICIO

INFORMACIÓN
PERSONAL
CORRESPONDENCIA

ATENTAMENTE

